1778

Á AUGUSTISSIMA RAINHA DE PORTUGAL NOSSA SENHORA D. MARIANNA VICTORIA,

NO FELICISSIMO DIA DOS SEUS ANNOS,
CELEBRADOS NA CORTE DE MADRID,
AONDE O AUCTOR COM PERMISSAÕ
DE SUAS MAGESTADES FIDELISSIMAS
TEVE A HONRA DE BEIJAR-LHE A MAÕ,
E OFFERECER-LHE AS SEGUINTES POEZIAS.

LISBOA

Na Officina de ANTONIO RODRIGUES GALHARDO,
Impressor da Real Meza Censoria.
MDCCLXXVIII.
Com licença da mesma Real Meza.

SONETO.

RAINHA Soberana, eu bem queria,
Pondo o meu coraçaõ no meu ſemblante,
Fazer nelle brilhar a todo o inſtante
Quanto prazer me cerca neſte dia:

Mas por mais que nas azas da alegria
Para explicallo o meu furor levante,
Temo que falte, ou eu eſcreva, ou cante,
Virtude á proza, raptos á poezia.

Se licito me fora abrir o peito,
Viras, RAINHA, hum coraçaõ compoſto
De amor fiel, a teu poder ſujeito:

Mas a alegria, que me banha o roſto,
Bem moſtra, que ſalvando o teu reſpeito,
He muito maior que elle, inda o meu goſto.

SONETO.

DIA, que a bem de tantos amanhece,
Deste meu bem annuncio ser devia;
Pois naõ só para Hespanha nasce o dia,
Tambem em Portugal hoje apparece.

Na minha pobre caza se conhece
Huma luz, que a illustralla principia;
Já como d'antes naõ será sombria,
Se o resplandor Real a favorece.

Sim, RAINHA, dois astros luminozos
Influem no meu bem; que os Soberanos
Podem fazer de fracos poderozos.

Assim triunfar espero dos meus damnos;
Pois vós fazeis, que sejaõ taõ ditozos
Em mim os dias, como em vós os annos.

CAN-

CANÇAÕ.

SE eu fora taõ felice;
Que introduzir nos cofres da ventura
A maõ me consentisse
O Graõ Legislador da formozura
Deste vasto universo,
Cujo louvor naõ cabe em proza, e verso.

Se auriferos thezouros
Na America brutal desentranhasse:
Se de virentes louros
Alta victoria a frente me adornasse;
E de naçoens remotas
Visse surgir em rico porto as frotas.

Se á ſombra deſcançando
De erguidos tectos, pavilhoens dourados,
Me viſſe dominando
Immenſos eſquadroens enfileirados,
Que voltáraõ triunfantes
Cubertos de deſpojos importantes.

Se as barbaras falanges,
Que conquiſtára o filho de Filippe
No Indo, e mais no Ganges,
Antigo aſſumpto ás aguas de Aganippe,
Ainda inſanguentadas
Viſſe outra vez a meu poder domadas.

Se do extremo limite
De toda a terra a nós inda ignorada
Veturno, e Anfitrite
Me deſſe a Monarquia dilatada;
E além das quatro partes
Os novos mundos, que inventou Deſcartes.

Que a muito me remonto,
Naõ cuide alguem, que o mais ouvirme eſpera:
Tudo iſto he, qual ponto
A reſpeito do circulo da Esfera,
Tudo, Excelſa Rainha,
Comparar-ſe comigo naõ convinha.

Tu-

Tudo iſto, Senhora,
Que entre agradaveis ſonhos pinta a Muza,
De mais goſto naõ fora
Nem para mim, nem para a gente Luza
Do que ver neſte dia
Raiar a luz da noſſa Monarquia.

Se aſſim como vizinho
Sou da Occidental praia Luzitana,
Tiveſſe o patrio Ninho
Ainda muito além da Taprobana,
Ou n'algum dos extremos
Eixos do mundo, que inda mal ſabemos:

Atraveſſando terras
De nús ſalvagens, arriſcando a vida
Por valles, e por ſerras,
A pezar de viagem taõ comprida
No Tejo, e Manſanares
Ao teu nome viera erguer altares.

Quantos atrevimentos
Imaginaveis pelos homens ſaõ,
Vencem meus penſamentos;
Que neſte dia vir beijar-te a maõ
Maior gloria me dá,
Que teve Salomaõ em ver Sabá.

Conſente, que abrigado
A' tua Regia ſombra, como eſpero,
Vá beijar ajoelhado
A maõ guerreira do Monarca Ibero,
Teu caro Irmaõ, em quanto
Delle, e de ti outro louvor naõ canto.

Eſtes, que a Muza entoa,
Devotos Pſalmos, ſacroſantos Hymnos
A ſaudoza Lisboa
Por mim te offerece: cumpre os teus deſtinos,
E perdoe-me Caſtella,
Torna a Lisboa ſer a gloria della.

SOLEMNIA NATALITIA DOMINÆ D. MARIANNÆ VICTORIÆ, AUGUSTISSIMÆ PORTUGALIÆ, ET ALGARBIORUM REGINÆ, A SUO MAGNIFICENTISSIMO FRATRE INVICTISSIMO HISPANIARUM REGE HONORIFICENTISSIME COMMENDANTUR.

EPIGRAMMA.

LUſiadum Regni ut ſceptrũ Regale teneres,
Naſceris, & lumen poſteritatis ades.
Quàm bene Natalem ſignant hunc ſidera cœli,
Te virtute notant multiplicando dies.

Te natale ſolum plaudat, Te Lyſia laudat,
Et Tibi Frater ovans conſecrat Heſperiam.
Felices oculi, felicia ſæcla videbunt,
Quæ Tua, quæ Fratris grandia facta Tui,
Illius egregium cumulabunt gaudia pectus,
In Natalitiis nobile Regis opus.
Una per immenſum Regina vocabere mundum,
Imperio valeas ut potiore frui.
Sæcula das nobis felicia, ſæcula Fratri,
Ut tuus eſt mundus, ſic polus eſſe poteſt.

Ex corde, & ex animo vovet

Joannes Dias Talaia Souto-Maior.

CUMPLIENDO AÑOS LA AUGUSTISSIMA REYNA DE PORTUGAL D. MARIANNA VICTORIA, NUESTRA SEÑORA, Y EN OCCAZION DE S. MAGESTAD SE ALLAR EN LA CORTE DE MADRID,

ORACION GRATULATORIA,

COMPUESTA, Y RECITADA POR SU FIDELISSIMO VASSALLO

JUAN DIAS TALAYA SOUTO-MAIOR.

SOBERANA FIDELISSIMA REYNA, Y SEÑORA NUESTRA.

NO adornado de facundia, porq̃ no la tengo, pero reveſtido de humildad, q̃ es lo q̃ en mi hay, tengo el diſtinto, y incomparable honor de ponerme a los piés de V. Mageſtad, y nel dia de oy.

Es

Es mi ſinceridad mi adorno, mi ſencillez mi gala; ſin mas riqueza, ſin mas ornato, ſin mas equipagen q̃ eſta; con la Regia permiſſion ſali de la Portugueza a apprezentarme en la Eſpañola Corte, con el juſto, y honrozo fin, q̃ me propuze de llegar a la Real prezencia de V. Mageſtad por bezarle la Auguſta Mano, en el brillante dia de ſu feliciſſimo Naſcimento. Aſſi lo intentei, Señora, y aſſi lo conſegui.

Yo, Reyna Auguſtiſſima, en nombre de toda la Real, nueva Academia, de q̃ la Soberana Reyna Madre de Dios baxo del titulo de la Victoria es Protectora; y baxo tambien de los auſpicios de los Auguſtiſſimos, y Fideliſſimos Reys Señores nueſtros; y aun en nombre de todos mis nacionales, reverente, ſubmiſſo, y obſequiozo congratulo a V. Mageſtad en eſte dia.

El es ſin duda uno de aquellos mas importantes, y ineſtimables, q̃ deben numerarſe en los Portuguezes, y Eſpañoles faſtos. En laminas de diamante, con letras de oro abiertas al cincel de la gratitud, juſto fuera q̃ eſte dia ſe immortalizaſſe, para gloria de una, y otra Nacion, en la exiſtencia de V. Mageſ-

tad

tad intereſſadas ; porq̃ a ſus incomparables beneficios deudoras igualmente.

V. Mageſtad conoce, q̃ yo hablo desnudo de lizonga ; q̃ la verdad es mi caudal, y nadie ignora, q̃ la precioza vida de V. Mageſtad entre las mas intereſſantes es una de aquellas mas conducientes para el ſociego, y eſtabilidad de éſtas dos tan famozas Monarquias

De la exiſtencia de V. Mageſtad pende, Señora, en mucha parte, con la tranquilidad, el augmiento, y conſervacion de dos Coronas, q̃ dandoſe la mano como amigas por el parentieſco de ſus Reys, por el esfuerço de ſus tropas, por la viciñidad de ſus dominios bien pueden ſer arbitras de toda la Europa, promulgando leys a todo el Orbe.

La experiencia en las acciones, con q̃ mutuamente ratifican la amiſtad uno, y otro Princepe, las Mageſtades Fideliſſima de la Reyna Nueſtra Señora, ſu Soberana Hija, y ElRey Catholico, Auguſto Hermano de V. Mageſtad, hazen patente eſta verdad, dexando inconteſtable quanto digo.

El nuevo, ſolemne, y importantiſſimo tratado de limites, q̃ ſe acaba de hazer publico;

en

en la prudente, y bien ajuſtada diſtincion de ſus preliminares, bien nos dan a conocer, q̃ V. Mageſtad fue reſpectable garante en todos ellos.

Ceſſaran las hoſtilidades en la America, y con eſta pacificacion ceſſó tambien no ſolamente el dezaſociego de la Europa; pero aun todo eſcrupulo de differencia entre nueſtras Coronas.

Portugal, y Eſpaña acaban de ver en nueſtros dias una felicidad muchos años ha dezeada, pero ya mas conſeguida de ſus Principes.

No haziendo injuſticia a nadie, reſtituiendo a cada uno lo q̃ es ſuyo, ſin dezayre de los Reys, con ſatisfacion de los vaſſallos, tudo ſe allana con prudencia, todo amigablemente ſe compone, y en todo tiene V. Mageſtad aquella parte, con q̃ indubitablemente nos perſuadimos, q̃ concorreria ſu capacidad, reſpecto, y affición para el feliz exito de una cauza la mas intereſſante para una, y otra Monarquia.

Y en q̃ obligaciones, Reyna Auguſtiſſima, nos conſtitue V. Mageſtad con ſus buenos officios a una, y otra Eſpaña! Por ambas eſtas Potencias ſe intereſſó V. Mageſtad, procurando efficazmente la correſpondencia de ſus Principes, la tranquilidad de ſus vaſſallos; trabagan-

bagando al fin hasta adquirirles aquella precioza, y inextimable joya, q̃ oy posseen, q̃ es la paz; la paz, q̃ todos los buenos appetecen, y q̃ Dios truxo a la tierra para conservarse entre los hombres.

Yo, Reyna Soberana, me persuado de q̃ hiziera una notable irreverencia al sublime caracter de V. Magestad, se intentara desde el humilde centro, en q̃ me puzo mi baxa condicion, subir a la alta esfera, a q̃ V. Magestad la conduxo su noble Gerarquia, para ser Panegyrista de sus Regias acciones.

Ellas son tales, q̃ cabiendo apenas en la contemplacion de algunos, de ninguno en la lengua caben, para expressar condignamente los attributos de una Reyna, q̃ por sus raras qualidades, por sus dotes, y virtudes bien debiera cingir el Diadema universal, siendo pasmo de las naciones mas politicas, terror de las Potencias mas guerreras, y arbitra al fin de todos los Imperios, q̃ con la indifferencia procuran sustentar la auctoridad de sus Coronas.

Nadie ignora, q̃ supo V. Magestad aun mas q̃ unir, identificar en su Real Persona dòs qualidades raras vezes compatibles; estas

tas ſon las prerogativas de una reſpectable Reyna, a los predicados de una Matrona virtuoza: y eſta rara union ſolamente en V. Mageſtad indiſſoluble, la hazen tan ſingular en el univerſal theatro, onde como primeiras figuras los Reys brillan; q̃ en el, como inimitable en ſus acciones, haze V. Mageſtad en toda ſcena la primera parte de una perfecta, incomparable, y famoza Heroyna.

Portugal, Eſpaña, Europa, el mundo todo ya conocen a V. Mageſtad. Por la experiencia unos, por la fama otros, ya ſaben todos, q̃ es V. Mageſtad una de aquellas Reynas, q̃ el buen Dios criou para honor de las mugeres, de los hombres para embidia, de todas las naciones para reſpecto, y para aſſombro.

Y neſta inteligencia yo, Fideliſſima Reyna, y Señora mia, lleno de admiracion, de nuevo me abato, humillo, y proſtro a los Reales pies de V. Mageſtad en eſte dia, q̃ por ſer el de ſus años, ſera ſiempre uno de los mas fauſtos, venturozos, y recommendables, q̃ deven contarſe en los Portuguezes faſtos, y en los Anales Eſpañoles.

Yo, Señora, (pues no me atrevo a mas) en nombre de todos mis nacionales, vueſtros

aman-

amantes , y fideliſſimos vaſſallos; en nombre de todo el Luzitano Imperio ſegunda vez congratulo a V. Mageſtad , y una, y mil vezes le doy la enhora buena, y nel dia de oy, en el qual ſubmiſſo, humilde, y reſpectozo, haziendo ante el buen Dios los mas ardientes, y ſinceros votos, le rogo, y le ſupplico, q̃ protega, conſerve, y felicite la Real Perſona de V. Mageſtad para honor de toda Eſpaña, reſpecto de Europa toda, y de todas las buenas Reynas para illuſtre, famozo, & completo original.

Diſſe.

500